

Un caso de malos tratos por cada tres detenidos en Alicante durante la cuarentena

► Las estadísticas sobre violencia machista se mantienen en los niveles anteriores a la crisis sanitaria ► La primera semana de confinamiento se saldó con 22 arrestos

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

■ Una tercera parte de los detenidos en Alicante durante la primera semana de confinamiento por el coronavirus lo fue por delitos de violencia de género. Los casos de malos tratos se mantienen y desde las administraciones públicas se está haciendo un esfuerzo en recordar que todos los mecanismos para denunciar las agresiones machistas y proteger a las víctimas siguen en marcha. El viernes de la semana pasada una mujer murió asesinada por su pareja en Almassora (Castellón) en el primer crimen de violencia machista en la Comunidad Valenciana y en España desde que se decretó el confinamiento para luchar contra la pandemia.

Según los datos facilitados por fuentes del Palacio de Justicia de Alicante, a lo largo de la primera semana de las 68 detenciones

practicadas por las Fuerzas de Seguridad, un total de 22 eran casos de violencia de género. A inicios de esta semana, este ritmo parecía haberse frenado. Ya el lunes no hubo arrestos por ese delito y ayer hubo dos casos. El global de detenciones en la provincia de Alicante fue de 179 durante la primera semana, según la información facilitada ayer por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), pero en esta cifra no están desglosados los casos de violencia de género.

Confinadas con su agresor

A pesar de que desde el Gobierno se está diciendo que la delincuencia ha caído en más de un 50 por ciento a causa del confinamiento, esto no ha sido en el caso de la violencia de género, que se mantiene en los mismos niveles de antes de la crisis sanitaria. Porque en la violencia machista, el problema



Detenidos llegando al juzgado en una imagen de archivo. JOSÉ NAVARRO

es que las víctimas están en casa confinadas con sus agresores.

Los juzgados de Violencia sobre la Mujer no están recogiendo denuncias, ya que hay restricción de accesos a las sedes judiciales, pero éstas se están presentando en la Policía Nacional y la Guardia Civil. Los detenidos por violencia machista están pasando a disposición de los juzgados de guardia de Instrucción de Alicante.

Las fuentes consultadas por este diario señalaron que no había constancia de casos graves en los arrestos practicados la semana pasada, aunque el día de mayor número de detenidos fue el lunes, tras el primer fin de semana de

confinamiento, en el que pasaron a disposición judicial hasta ocho presuntos maltratadores. Entre ellos, hay casos de quebrantamientos de la orden de alejamiento, agresiones leves y amenazas.

En uno de los casos, agentes de la Policía Local de Alicante acudieron a un domicilio donde había una pareja discutiendo y allí se encontraron con que ambos seguían conviviendo, a pesar de que tenían una orden de alejamiento en vigor. Otros fueron empujones en medio de una agresión. Hubo un caso de agresión mutua, en el que ambos cónyuges fueron arrestados y que, posteriormente, cuando llegaron al juz-

gado se acogieron a su derecho a no declarar y quisieron retirarse la denuncia.

Fuentes judiciales recordaron que el protocolo marca que se dicte una orden de alejamiento cautelar del agresor a la víctima hasta que se celebre el juicio, lo que supone que el denunciado tendría que marcharse del domicilio.

Desde la Conselleria de Igualdad, se ha reforzado el contacto telefónico con las víctimas de violencia machista y para que los Centros Mujer 24 horas sigan prestando su servicio durante el estado de alarma por el coronavirus se realiza la atención telefónica en el número 90580888.

Guía para víctimas repartidas entre los abogados

► Los colegios de abogados están recibiendo guías para las víctimas de malos tratos durante el estado de alarma en el que se dan consejos sobre cómo actuar ante una situación de maltrato y que ha elaborado el Ministerio de Igualdad. En ella se recuerda que el teléfono 016 de atención a las víctimas sigue funcionando con total normalidad las 24 horas del día para asesorarse o consultas cuáles son sus derechos; mientras que para casos de emergencias se recomiendan los teléfonos 112 de emergencias, el 091 de la Policía Nacional o el 062 de la Guardia Civil. Para consultas online, está la dirección 016-online@mscbs.es.